
La CIA fotografiaba desnudos a sus detenidos

29/03/2016



La Agencia Central de Inteligencia (CIA) de Estados Unidos (EE.UU.) tomó fotografías a sospechosos de actividades terroristas mientras estaban desnudos, previo a interrogatorios y torturas a los que fueron sometidos, según una investigación publicada el lunes por el diario británico *The Guardian*.

Anteriormente se ha conocido los procedimientos empleados por la Inteligencia estadounidense contra sus detenidos. Sin embargo, se desconocía que la agencia también fotografiaba a los prisioneros desnudos antes de ser trasladados a «sus socios extranjeros», material gráfico que todavía existe.

Algunas de las imágenes a las que tuvo acceso *The Guardian* muestran a los detenidos con los ojos vendados, amarrados y con marcas de golpes en el cuerpo. También fueron identificados algunos de los agentes que participaron en esto.

De acuerdo con fuentes especializadas, la necesidad de las fotos era proteger a la CIA de ramificaciones legales o políticas derivadas de su trato brutal a manos de sus agencias de inteligencia socias.

Desnudar a las víctimas era considerado necesario para documentar la condición física de los detenidos en custodia de la CIA, para distinguir cualquier otro abuso cometido por las naciones aliadas.

Leyes internacionales de Derechos Humanos, que incluyen las Convenciones de Ginebra, prohíben fotografiar a prisioneros, salvo en circunstancias extremadamente limitadas relacionadas con su detención, e incluyen cualquier cosa que pudiera comprometer su dignidad.

El investigador de la Iniciativa Humanitaria Harvard y experto en abuso de detenidos, Nathaniel Raymond, resaltó que «la fotografía o video-grabación de detenidos en custodia de Estados Unidos no relacionada con el procesamiento de prisioneros o la administración de las instalaciones de reclusión puede constituir una violación de las leyes de guerra, incluyendo las convenciones de Ginebra, en algunos casos».

«Si hay evidencias de que la CIA o cualquier otra agencia gubernamental estadounidense ha fotografiado de manera intencional a sus detenidos desnudos, tendría que ser investigado como una posible violación de la legislación nacional e internacional», afirma Raymond.

En contexto

A principios de diciembre pasado, el Senado de EE.UU. reveló un informe de más de seis mil páginas que evidencia distintas violaciones a los Derechos Humanos en prisiones y centros clandestinos de la CIA; una de ellas es la cárcel de Guantánamo.

Tras la difusión del informe de 525 páginas, el Gobierno aflojó las normas de clasificación y permitió la publicación de informes sobre las torturas de la Inteligencia estadounidense, sin mencionar los nombres de los agentes involucrados en los hechos.

En junio se publicó un informe de 27 páginas en el que el exrecluso de Guantánamo Mayid Jan describió las formas de tortura que recibió de los agentes de la Inteligencia estadounidense.
